



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO C O M U N I C A

Artículo 1°.- A las autoridades del P.A.M.I. y de la Universidad Nacional del Comahue, el interés de esta Legislatura que se analice la posibilidad de firmar convenio entre ambas instituciones para la capacitación gratuita de jubilados prevista para 1998.

Artículo 2°.- Se consideren como antecedentes los objetivos y acciones que se llevan a cabo entre el P.A.M.I. y las Universidades de Río Cuarto, San Luis, La Rioja y Santiago del Estero.

Artículo 3°.- Comuníquese y archívese.

COMUNICACION N° 26/1998